JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Veinticuatro (24) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

11001-4003-030-2022-00707-01

SE ADMITE, en el efecto devolutivo, la apelación interpuesta por la parte demandada contra la sentencia que el Juzgado 30 Civil Municipal de Bogotá, dictó el 16 de enero de 2024.

En la oportunidad legal, reingrese el proceso al Despacho, para impartir el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ

JUEZ

KA DECISIÓN

NOTIFICADA EN ESTADO NO 36 FIJADO EL 25 DE ABRIL DE 2024 Firmado Por: Sebastian Herrera Sanchez Juez Juzgado De Circuito Civil 055 Bogotá, D.C. - Bogotá D.C., Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12 Código de verificación: 6275ab4fb275e159f3ddd9cb7d77de87ad8cc6b5b0085737d12162c71efd3636 Documento generado en 17/04/2024 06:57:39 PM Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica